



JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTA D.C.

Carrera 10 No.14-33 piso 16 Bogotá D.C.

Tel. 2821664 Email: cmp140bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C.,

11 SEP 2020

Ref. No. 110014003040 2019- 00619 00

Para los fines a que haya lugar, agréguese a los autos la documentación que precede, la cual fuera aportada por COMERCIALIZADORA LA OCTAVA mediante la cual emite contestación al derecho de petición presentado por el señor ANDERSON NINCO MENDEZ, la misma póngase en conocimiento de las partes.

Notifíquese,

**MARÍA DEL PILAR FORERO RAMÍREZ
JUEZ**

República de Colombia		
Rama Judicial del Poder Público		
JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ, D.C.		
Carrera 10 No. 14-33 Piso 16 Bogotá, D.C.		
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA A LAS PARTES POR ANOTACIÓN HECHA		
EN EL ESTADO No. <u>632</u>	FECHA HOY <u>14 SEP 2020</u>	
A LA HORA DE LAS <u>10</u> A.M.		
La (el) Secretario(a) _____		